SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REPORTE INDIVIDUAL CONCEPTO TECNICO

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 5152

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

SOFTWARE				
Software Existe	Software Vigente	Contrato Vigente	Beneficiario	Software Nuevo
NO	NO	NO	NO	NO

Regional: SANTANDER

Centro: CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO

Modalidad Contratación: MINIMA CUANTIA (MC)

INCLUYE ADQUISICIÓN DE				
Reclasificar	Software Licenciado	Hardware	Servicios TI	Sistemas de Información
NO	NO	SI	NO	NO

IDCONTROL	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DOCUMENTO	CUMPLE	NOMBRE METADATO	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	USUARIO GRABO	FECHA GRABO
5152	Contratar la compra de equipos de sistemas para el proyecto SENNOVA 6287 del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Vigencia 2020								
VERIFICACIÓN									
USUARIO	ESTADO	FECHA							
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	FAVORABLE	26/10/2020 10:35:47							
JEMNY LINEY PEREZ MELON	FAVORABLE	24/10/2020 14:31:45							
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	EN REVISION	19/10/2020 18:24:04							
		AVAL CERTIFICADO PROCESO COMPRA BIENES TI No.1							
			SI	AVAL DE DIRECTOR O SUBDIRECTOR	Págnas 0 a la 0	Cumple		yeleon	19/10/2020 18:18:52
		COTIZACION/PROPUESTA No.1							
			NO	COTIZACION Y/O PROPUESTA	Págnas 0 a la 0		Es importante que las cotizaciones no superen el valor del CDP para tenerlo presente en el proceso.	jlperezm	24/10/2020 14:30:28
		COTIZACION/PROPUESTA No.2							
			NO	COTIZACION Y/O PROPUESTA	Págnas 0 a la 0	Cumple con las características técnicas exigidas en el estudio previo.		jlperezm	24/10/2020 14:31:29

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

		MODELO ESTUDIO PREVIO No.1							
			NO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	Págnas 0 a la 0	Cumple con las características técnicas exigidas.	Recomendaciones Generales al realizar un proceso: El valor del costo total del proyecto debe ser igual o menor al CDP. En los estudios previos no deben usar imágenes de referencia y marca. Es recomendable calcular el valor promedio de cada uno de los elementos. Si es proceso de realiza por modalidad de acuerdo de marco de precios es importante adjuntar los simuladores. Las características técnicas de los elementos que se solicitan en los estudios previos, fichas técnicas deben ser igual a los que se especifican en las cotizaciones. Colocar solo los archivos requeridos para el proceso en los formatos exigidos. La oficina de sistemas emite concepto técnico de elementos tic. Las regiones y centros son responsables de el concepto financiero y jurídico. la Oficina de Sistemas no avala la compra de Celulares y Drones. Se deben exigir las garantías respectivas de cada uno de los elementos.	jlperezm	24/10/2020 14:29:22
			SI	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	El concepto técnico es FAVORABLE, el Centro se debe garantizar que los elementos a adquirir cumplan con las características necesarias para los proyectos	Recuerde realizar el proceso de Solicitud de Notificación de Compra.	yeleon	26/10/2020 10:35:33

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES
JEFE OFICINA DE SISTEMAS
OFICINA DE SISTEMAS
GRUPO DE PLANEACION, GESTION Y GOBIERNO TIC

Nota 1: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión del presente proceso, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual, y garantizar la funcionalidad de los productos TI objeto de negociación. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de la infraestructura y derechos de autor, con el no cumplimiento de las observaciones entregadas y evidenciadas en el presente informe.

Nota 2: Si el concepto técnico fue NO FAVORABLE, o FAVORABLE CON EXCEPCIONES, tenga en cuenta que el proceso conceptualizado, puede ajustarse a temas de infraestructura y licenciamiento. Siempre y cuando las observaciones generadas se tengan en cuenta. En cada uno de los ítemes valorados según contexto de Hardware, Software, y/o Servicios e igualmente aquella documentanción entregada con insuficiencia o carencia de información para emitir el concepto técnico. Es por esta razón que las correcciones pertinentes deben ser evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de cualquier tipo contrato o convenio. Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos a adquirir o renovar.

Nota 3: El presente reporte tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la verificación del requerimiento entregado a la Oficina de Sistemas.

Nota 4: La Oficina de Sistemas, y/o Oficna emite un concepto técnico en lo referente a los elementos tecnológicos que hacen parte de la competencia de sus funciones. Si bien se realizan observaciones de otro tipo, estos aspectos son responsabilidad del área de contratación y equipos financieros de la Dirección/Regional/Centro ordenadora del Gasto.